



RESOLUCIÓN N° 05 - 2023.

DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA **REALIZADA EL 14 DE FEBRERO DE 2023**

Abg. Esthela Alejandría Peláez Aucay SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO certifica: Que el Concejo Municipal de Pablo Sexto en la sesión EXTRAORDINARIA, realizada el martes 14 de febrero de 2023, trató en el punto 5 lo siguiente: *Conocimiento de la primera reforma de traspasos al presupuesto de gastos del GAD Municipal de Pablo Sexto.*

Que, El Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador “CRE” establece. –

El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución.

Que, el Art. 238 de la CRE, determina: “*Los Gobiernos autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera y se regirá por los principios de solidaridad, subsidiaridad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana*”.

Que, el Art. 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización “COOTAD”, determina lo siguiente: *Informe al legislativo. - El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los traspasos que hubiere autorizado.*

Que, la economista Ela Jara Directora Administrativa - Financiera del GADMPS, presentó mediante informe económico N° 002-DAF-GADMPS-2023, la primera reforma de traspasos al presupuesto de gastos del GAD Municipal de Pablo Sexto.

Que, el Dr. Fernando Zhañay, Procurador Síndico del GADMPS, remitió mediante memorando N° 022 – PS – GADMPS - 2023, la resolución administrativa N° 012 - A-GADMPS - 2023, mediante la cual se autoriza la primera reforma de traspasos al presupuesto de gastos del GAD Municipal de Pablo Sexto.

Que, el Concejo Municipal de Pablo Sexto, en sesión extraordinaria realizada el 14 de febrero de 2023, de conformidad al Art. 321 del COOTAD, en concordancia al Art. 34 de la Ordenanza que regula las actuaciones y remuneraciones del Concejo Municipal de Pablo Sexto, se resuelve lo siguiente por unanimidad:



RESUELVE:

Dar por conocido la primera reforma de traspasos al presupuesto de gastos del GAD Municipal de Pablo Sexto, en función a la resolución administrativa N° 012 - A - GADMPS - 2023 e informe económico N° 002-DAF-GADMPS-2023 suscrito por la economista Ela Jara Directora Administrativa Financiera del GADMPS. *Según el siguiente detalle:*

PRIMERA REFORMA DE TRASPASOS A LA CEDULA DE GASTOS				
FUNCIÓN	PARTIDA	DENOMINACIÓN	Traspasos Reducción	Traspasos Incremento
1.2.1	7.1.04.01	Por carga familiar		200
1.2.1	7.1.04.08	Por antigüedad		300
1.2.1	7.1.03.06	Por alimentación		800
1.2.1	57.02.01	Seguros		6000
3.1.1	7.1.04.01	Por carga familiar		600
3.1.1	7.1.04.08	Por antigüedad		300
3.1.1	7.1.03.06	Por alimentación		1100
3.1.3	7.1.04.01	Por carga familiar		600
3.1.3	7.1.04.08	Por antigüedad		400
3.1.3	7.1.03.06	Por alimentación		1100
3.5.1	7.1.04.01	Por carga familiar		2800
3.5.1	7.1.04.08	Por antigüedad		1800
3.5.1	7.1.03.06	Por alimentación		5700
3.5.3	7.1.04.01	Por carga familiar		880
3.5.3	7.1.04.08	Por antigüedad		330
3.5.3	7.1.03.06	Por alimentación		1100
3.5.4	7.1.04.01	Por carga familiar		870
3.5.4	7.1.04.08	Por antigüedad		290
3.5.4	7.1.03.06	Por alimentación		1050
3.5.6.	7.1.04.01	Por carga familiar		2500
3.5.6	7.1.04.08	Por antigüedad		1900
3.5.6	7.1.03.06	Por alimentación		4900
1.1.1	51.04.09	Beneficios Sociales	9.000,00	
1.1.1	51.07.07	Compensaciones	1.000,00	
1.1.1	51.02.03	Décimo Tercero	3.000,00	
3.1.1	71.01.06	Salarios Unificados	2.000,00	
3.1.1	71.07.07	Compensaciones	3.000,00	
3.5.1	71.07.07	Compensaciones	5.000,00	
3.5.4	71.07.07	Compensaciones	1.000,00	
3.5.1	7.1.05.09	Horas Extras y	2.500,00	

		Suplementarias		
3.5.6	7.1.05.09	Horas Extras y Suplementarias	9.020,00	
		TOTAL INGRESOS	35.520,00	35520

Certifica para los fines legales pertinentes:

Abg. Esthela Alejandría Peláez Aucay
Secretaria del Concejo Municipal.

Certifico: Que el Órgano Legislativo de Pablo Sexto, en la sesión extraordinaria realizada el 14 de febrero de 2023, realizó la siguiente votación en el punto del orden del día en debate:

Nombre del integrante del Concejo Municipal	Votos a favor	Votos en contra	Votos en blanco
<i>Sra. Waas Angelina Chinkim</i>	x		
<i>Sr. Elio Liberio Guallpa</i>	x		
<i>Sra. Claudia Marisol Juela Carcelén</i>	x		
<i>Sr. Cristhian Junior Poma</i>	x		
<i>Sr. Carlos Rómulo Rodríguez Gaona</i>	x		
<i>Ing. Wilmer Lenin Verdugo</i>	x		

Certifico para los fines legales pertinentes:

Abg. Esthela Alejandría Peláez Aucay
Secretaria del Concejo Municipal.